



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

21 de agosto de 2024 a las 11:26 horas.

Lugar de celebración

Oficina de Contratación del R.C.B.M. del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Asistentes

SECRETARIO:

D. Eduardo Ángel Aguilar García.

ASISTENTES TÉCNICOS:

Dña. Isabel García Vázquez.

1/2

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 001 – PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
- 3.- Propuesta adjudicación: PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Ayuntamiento de Málaga
Paseo de Martiricos N°12.
29009 Málaga

+34 951 928 801
rcbentrada@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	QdFrooXhkmE6WpzPj+DoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	21/08/2024 12:02:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QdFrooXhkmE6WpzPj+DoXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se Expone

1.- Aprobación de acta: 001 – PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La unidad técnica acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada a 09/07/2024.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA 24/55/0836 – EMBARCACIÓN NEUMÁTICA SEMIRRÍGIDA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Con carácter previo a proceder a la valoración de ofertas se transcribe Informe técnico emitido sobre el cumplimiento de las características técnicas exigidas conforme al PPTP:

“En referencia al expediente PASA/24/55/0836 - Suministro de equipos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Málaga, se informa lo siguiente:

Examinada la documentación técnica aportada por:

- Estaleiros do Norte, S.L., con NIF 505123185, ésta es CONFORME a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Narwhal Boats SL, CIF B54743935, ésta es CONFORME a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Náutica Antonio de la Peña SL, CIF A29052107, ésta es CONFORME a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, del motor y del remolque, de la embarcación no se valora por no entregar documentación de las especificaciones técnicas de la misma.
- Zyon Galicia SL, CIF B94006277 ZYON, ésta es CONFORME a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”

2/2

Por lo expuesto y conforme a lo desarrollado por el artículo 81 del RD 1098/2001, se concede un plazo de 3 días naturales al licitador Náutica Antonio de la Peña SL (CIF A29052107) para que aporte la documentación pertinente a las características técnicas de la embarcación.

Siendo las 11:42 horas, se suspende la sesión.

Yo, como Secretario de la unidad técnica, certifico el contenido que consta en la presente acta.

Fdo.: Eduardo Ángel Aguilar García.-

SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	QdFrooXhkmE6WpzPj+DoXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	21/08/2024 12:02:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QdFrooXhkmE6WpzPj+DoXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

